


SE LO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE
TECIENTOS NOVENTA.



D. Santiago Antonio de Sanjurjo N. de Cam.
del Rey nuestro Señor en su R. Consejo de
las ordenes por lo tocante al de Santiago.

Certifico que ante los Señores de di-
cho Real Consejo se presentó el pedimento
que su tenor y el del auto á el proveydo

son como se sigue: et. P. S. Eusebio
deyron y Alerino, en nombre de D.
Lorenzo Garcia, Maria Vecino de la
villa de Carasaca, y Maestros de
la Capilla Musica situ en la
Iglesia Parroquial de ella; ante
D. O. A. por el recurso que mas haya

